



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000151/2010

LUJAN, 22 DIC 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 258/22, relacionada con la renovación de la suscripción a la publicación on-line de la Colección de Ciencias Biológicas de JSTOR correspondiente al año 2023 de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 320 obra el pedido del Director del Programa de Investigaciones en Ecología Terrestre (INEDES).

Que el Jefe de Departamento de Administración de Colecciones a/c, ha tomado intervención.

Que el Secretario Académico, ha prestado su conformidad al trámite.

Que la Secretaria de Administración, ha autorizado el trámite.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 1° de la RESHCS-LUJ: 132-14.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite que cursa por el presente, relacionado con la renovación de la suscripción a la publicación on-line de la Colección de Ciencias Biológicas de JSTOR correspondiente al año 2023 de esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 258/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total del gasto de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 42/100 (\$ 146.557,42), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (USD 821,05).-



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000151/2010

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma Dot Lib Information LLC, la Contratación Directa N° 258/22, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 42/00 (\$ 146.557,42.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 05/100 (USD 821,05).-

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Carlos Coviella certificará la prestación en conformidad del servicio.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contabilidad y Control a ajustar el monto final en más o en menos teniendo en cuenta las variaciones de la moneda de cotización.

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000151/2010. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 539/22